

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2542

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **MODIFÍCANSE** los Arts. 9º, 10º, 12º, 13º y 37º de la Ordenanza N° 2526 (Reglamento Mercado Central Municipal), de la siguiente manera: donde dice: “ Concurso de precios ” deberá decir “ Licitación Pública ”.

Art. 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.